

## Lista de la Verificación de la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional<sup>1</sup>

Sección	Punto de Control	Cumplimiento (S/N)	Justificación	Comentarios
<i>4. Requisitos del Sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional</i>				
4.1 Requisitos generales	La organización, ¿ha establecido, puesto en práctica y mantenido un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional con todos los requisitos de esta lista de verificación?			La organización debe identificar los procesos necesarios así como poner en práctica un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional acorde con los requisitos de esta lista de verificación.
4.2 Política de gestión de la seguridad y salud ocupacional	<p>¿Ha definido la alta dirección de la organización una política de gestión de la seguridad y salud ocupacional estableciendo los objetivos globales y el compromiso de mejorar el desempeño de ésta?</p> <p>La política de gestión de la seguridad y salud ocupacional, ¿es apropiada y considera: la naturaleza, escala e impactos de la seguridad y salud ocupacionales de las actividades, productos y servicios de la organización?</p> <p>¿Incluye la política de gestión de la seguridad y salud ocupacional el compromiso de la mejora continua?</p> <p>¿Incluye el compromiso de prevención para la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>¿Incluye el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentos de gestión de la seguridad y salud ocupacionales aplicables?</p>			La alta dirección debe definir la política de seguridad y salud ocupacional de la organización, debiendo ser ésta: (a) apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos de la seguridad y salud ocupacionales de sus actividades, productos o servicios; (b) comprometida con la mejora continua y prevención; (c) comprometida con el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como con demás requisitos asumidos por la organización; (d) la que proporcione el marco para el establecimiento y revisión de los objetivos de la seguridad y salud ocupacionales; (e) documentada, implementada y mantenida, así como comunicada a todos los trabajadores; (f) publicada para la disposición del público; (g) analizada y ajustada periódicamente?.

<sup>1</sup> Versión preparada con propósito de difusión a partir de las normas Occupational Health and Safety Assessment Series. OHSAS 18001:1999.

Sección	Punto de Control	Cumplimiento (S/N)	Justificación	Comentarios
	<p>¿Incluye el compromiso de cumplir con otros requisitos suscritos por la organización?</p> <p>¿Proporciona el marco para establecer y revisar los objetivos de la seguridad y salud ocupacionales?</p> <p>¿Está documentada la política de gestión de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>¿Está puesta en práctica?</p> <p>¿Se mantiene y comunica a todos los trabajadores de la organización?</p> <p>¿Está disponible para las partes interesadas y el público en general?</p> <p>¿Se analiza periódicamente para que permanezca pertinente y apropiada para la organización?</p>			
4.3 Planificación				
4.3.1 Planificación para la identificación de peligros y evaluación y control de los riesgos	<p>¿Ha establecido la organización los procedimientos para identificar los peligros y evaluar los riesgos e implementar las medidas de control necesarias? ¿Comprenden estos procedimientos: (i) todas las actividades, (ii) todo el personal, (iii) todas las instalaciones?</p> <p>¿Se han considerado estos aspectos en el establecimiento de los objetivos de la seguridad y salud ocupacionales?</p> <p>¿Se documenta, mantiene y actualiza dicha información?</p> <p>¿La metodología sobre identificación de peligros y evaluación de riesgos: (i) se define como preventiva en sus alcances, (ii) se clasifican los riesgos identificando los que deben ser eliminados o controlados, (iii) ser consistente con la experiencia operacional, (iv) proporciona los requisitos de la instalación, entrenamiento y controles operacionales, (v) permitir el monitoreo de las acciones requeridas?</p>			<p>La organización debe establecer, mantener y actualizar los procedimientos para identificar los peligros, evaluar los riesgos e implementar las medidas de control. Tales aspectos deben ser considerados en la formulación de los objetivos de la seguridad y salud ocupacionales, así como estar documentados, mantenidos y actualizados.</p> <p>La metodología de la organización para identificar peligros y evaluar riesgos, debe ser preventiva, permitir clasificar los riesgos y actuar sobre ellos, ser consistente con la experiencia operacional, proporcionar los requisitos de la instalación y entrenamiento, así como asegurar el monitoreo de las acciones que permitan alcanzar la eficiencia y los plazos.</p>
4.3.2 Requisitos legales y otros requisitos	<p>¿Mantiene la organización un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos legales y otros suscritos por ésta?</p>			<p>La organización debe establecer y mantener actualizado un procedimiento para identificar y tener acceso a los requerimientos legales, así como con</p>

Sección	Punto de Control	Cumplimiento (S/N)	Justificación	Comentarios
	<p>¿Se mantiene y actualiza este procedimiento?</p> <p>¿Comunica estos requerimientos a los trabajadores y demás partes interesadas?</p>			<p>demás requisitos que tiene que cumplir en razón de sus actividades, productos o servicios.</p> <p>Igualmente informa de tales requisitos a sus trabajadores y demás partes interesadas.</p>
4.3.3 Objetivos	<p>Para el establecimiento de objetivos, ¿se ha considerado cada una de las funciones y niveles de la organización?</p> <p>¿Se han considerado los requisitos legales y otras normas de importancia?</p> <p>¿Se han considerado los peligros y riesgos?</p> <p>¿Se han considerado las opciones tecnológicas?</p> <p>¿Los requerimientos financieros, operacionales y de negocios?</p> <p>¿Los puntos de vista de las partes involucradas?</p> <p>Los objetivos y metas, ¿son consistentes con la política de gestión de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>¿Son consistentes con el compromiso de la mejora continua?</p>			<p>La organización debe establecer y mantener documentados los objetivos de la seguridad y salud ocupacionales, considerando: (a) las funciones y niveles de la organización, (b) los requisitos legales y de otra índole, (c) los peligros y riesgos, (d) las opciones tecnológicas y sus requerimientos financieros, (e) la opinión de las partes interesadas, (f) su consecuencia con la política de gestión de la seguridad y salud ocupacional, (g) el compromiso de la mejora continua.</p>
4.3.4 Programa de gestión de la seguridad y salud ocupacional	<p>¿Cuenta la organización con un programa de gestión de la seguridad y salud ocupacional para alcanzar sus objetivos?</p> <p>¿Incluye una asignación de responsabilidad por función y nivel de importancia de la organización?</p> <p>¿Incluye los medios y establece los tiempos para alcanzar los objetivos?</p> <p>¿Es analizado periódicamente en forma crítica?</p> <p>¿Se aplica el programa a nuevos desarrollos, nuevas actividades, modificaciones, productos y servicios o en las condiciones operacionales de la organización?</p>			<p>La organización debe establecer y mantener un programa para alcanzar los objetivos de la seguridad y salud ocupacionales, el cual variará ante nuevos desarrollos y actividades, productos o servicios nuevos o modificados, todo lo cual debe considerar: (a) la asignación de responsabilidades, (b) los medios y plazos para alcanzar tales objetivos.</p> <p>Igualmente el programa es analizado en forma crítica y a intervalos planificados.</p>
4.4 Implementación y operación				
4.4.1 Estructura y responsabilidades	<p>La organización, ¿ha definido, documentado y comunicado las funciones, responsabilidades y autoridades?</p>			<p>La organización debe definir las funciones, las responsabilidades y la autoridad necesarias para una mayor eficacia en la seguridad y salud ocupacional.</p>

Sección	Punto de Control	Cumplimiento (S/N)	Justificación	Comentarios
	<p>¿Han sido proporcionados los recursos necesarios?</p> <p>¿Cuenta el personal con las habilidades, tecnología y recursos financieros?</p> <p>La alta dirección, ¿ha designado uno o más representantes de gerencia con funciones, responsabilidades y autoridad para establecer, poner en práctica y mantener el sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>Estos representantes, ¿reportan a la alta dirección sobre el desempeño del sistema para su revisión y como referencia para la mejora continua?</p>			<p>Igualmente, debe proporcionar los recursos esenciales para su implementación y control. La alta dirección debe asignar el o los representantes con la autoridad y responsabilidad de: (a) asegurar los requerimientos para cumplir con las normas sobre seguridad y salud ocupacional, (b) estar informada del desempeño del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional y buscar su mejora continua.</p>
<p>4.4.2 Entrenamiento, conocimiento y competencia</p>	<p>¿Se han identificado las necesidades de capacitación?</p> <p>El personal apropiado, ¿ha recibido esa capacitación?</p> <p>El personal cuyas tareas pueden tener impacto en la seguridad y salud ocupacional, ¿tiene la capacidad o ha recibido la capacitación necesaria?</p> <p>Están definidos, establecidos y mantenidos los procedimientos para que los trabajadores estén concientes:</p> <p>¿De la importancia del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>¿De los impactos de la seguridad y salud ocupacionales significativos relacionados con sus actividades de trabajo incluyendo la atención de emergencias?</p> <p>¿De alcanzar la conformidad con la política y procedimientos de la seguridad y salud ocupacional?</p>			<p>La organización debe identificar las necesidades de capacitación así como el personal apropiado que la recibe.</p> <p>La organización establece y mantiene procedimientos para que los trabajadores estén concientes de: (a) la importancia de cumplir con la política de gestión de la seguridad y salud ocupacional, (b) los impactos de la seguridad y salud ocupacionales significativos existentes o potenciales, (c) los papeles y responsabilidades que les compete para alcanzar la conformidad de la política de gestión de la seguridad y salud ocupacional, (d) las consecuencias potenciales ante el incumplimiento de los procedimientos operativos.</p> <p>En particular, los trabajadores que desarrollan tareas que pueden causar impactos significativos en la seguridad y salud ocupacionales, deben contar con la capacitación necesaria para el desempeño de su labor.</p>
<p>4.4.3 Consulta y comunicación</p>	<p>¿Existen los procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes en la organización?</p> <p>¿Están documentadas las comunicaciones con el personal involucrado?</p>			<p>La organización debe contar con los procedimientos que aseguren que la información llegue al personal pertinente. Este proceso debe estar documentado.</p> <p>Los trabajadores deben ser: (a) involucrados en el desarrollo y análisis de las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos, (b) consultados ante</p>

Sección	Punto de Control	Cumplimiento (S/N)	Justificación	Comentarios
	<p>Los trabajadores:</p> <p>¿Están involucrados en el análisis de las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos?</p> <p>¿Son consultados sobre cualquier cambio en relación con la salud y seguridad?</p> <p>¿Están representados en asuntos de salud y seguridad?</p>			<p>cualquier cambio que afecte la seguridad y salud en el local de trabajo, (c) representados en asuntos de seguridad y salud, (d) informados sobre quién es su representante y quién es el representante de la alta dirección en asuntos de seguridad y salud ocupacional.</p>
4.4.4 Documentación	<p>La organización ¿establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos?</p> <p>La información ¿proporciona orientación sobre la documentación relacionada?</p>			<p>La alta dirección debe establecer y mantener la información en papel o medio electrónico para: (a) describir los elementos claves del sistema de gestión y su interrelación, (b) proporcionar orientación sobre la documentación relacionada.</p>
4.4.5 Control de documentos y datos	<p>¿La organización establece y mantiene procedimientos para el control de todos los documentos y datos requeridos por esta lista de verificación?</p> <p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <p>¿Puedan ser localizados?</p> <p>¿Ser analizados periódicamente y revisados cada vez que sea necesario?</p> <p>¿Estén disponibles en todos los locales con operaciones esenciales para el funcionamiento del sistema de gestión?</p> <p>¿Sean removidos oportunamente cuando se trata de documentos y datos obsoletos?</p> <p>¿Sean adecuadamente archivados según propósitos legales o preservar su conocimiento?</p>			<p>La alta dirección debe establecer y mantener procedimientos para el control de los documentos y datos requeridos para la seguridad y salud ocupacional, a fin de asegurar que: (a) puedan ser localizados, (b) sean analizados, revisados y aprobados para su adecuación por personal autorizado, (c) las versiones actualizadas estén disponibles en todos los locales donde se ejecuten operaciones esenciales para la seguridad y salud ocupacional, (d) los documentos y datos obsoletos sean oportunamente removidos y se aseguren contra un uso no previsto, (e) los documentos y datos archivados o retenidos para propósitos legales o preservación de su conocimientos, deben estar adecuadamente identificados.</p>
4.4.6 Control de las operaciones	<p>¿Ha distinguido la organización las operaciones y actividades relacionadas con los riesgos identificados?</p> <p>Respecto a tales operaciones y actividades, la organización:</p> <p>¿Ha establecido y mantiene procedimientos documentados?</p> <p>¿Ha estipulado criterios operacionales en los procedimientos?</p>			<p>La alta dirección debe señalar las operaciones y actividades relativas a los riesgos identificados, planificando tales actividades con opciones como: (a) estableciendo y manteniendo procedimientos documentados, (b) estipulando criterios operacionales en los procedimientos, (c) estableciendo y manteniendo procedimientos relativos a los bienes, equipos y servicios, del</p>

Sección	Punto de Control	Cumplimiento (S/N)	Justificación	Comentarios
	<p>¿Ha establecido y mantiene procedimientos relativos a los riesgos en bienes, equipos y servicios comunicándolos a los proveedores y contratados?</p> <p>¿Ha establecido y mantiene procedimientos para el diseño de las áreas de trabajo, de los procesos, de las instalaciones, de los equipamientos, incluyendo sus adaptaciones a las capacidades humanas?</p>			<p>mismo modo comunicando a los proveedores y contratados los requisitos pertinentes, (d) estableciendo y manteniendo procedimientos para el diseño de las áreas de trabajo, de los procesos, de las instalaciones, de los equipamientos, de los procedimientos operacionales y de la organización del trabajo.</p>
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias	<p>La organización, ¿establece y mantiene planes y procedimientos para atender incidentes y situaciones de emergencia?</p> <p>La organización ¿analiza los planes y procedimientos de preparación y atención de emergencia especialmente después de la ocurrencia de incidentes y situaciones de emergencia?</p> <p>La organización ¿ensaya periódicamente tales procedimientos?</p>			<p>La alta dirección debe establecer y mantener planes y procedimientos para identificar y atender incidentes y situaciones de emergencia. También para prevenir y reducir posibles enfermedades y lesiones asociadas a ellas.</p> <p>La organización debe analizar tales planes y procedimientos en particular después de la ocurrencia de incidentes y situaciones de emergencia.</p> <p>La organización debe ensayar periódicamente tales procedimientos.</p>
4.5 Verificación y acción correctiva				
4.5.1 Monitoreo y medición del desempeño	<p>La organización ¿establece y mantiene procedimientos para monitorear y medir periódicamente el desempeño de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>Tales procedimientos aseguran:</p> <p>¿Mediciones cuantitativas y cualitativas apropiadas?</p> <p>¿Monitoreo del grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>¿Medidas que monitoreen la conformidad con los programas de gestión de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>¿Medidas que monitoreen accidentes, enfermedades, incidentes y otras deficiencias en el desempeño de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>¿Registros de datos y resultados del monitoreo y medición?</p>			<p>La organización debe establecer y mantener procedimientos para monitorear y medir periódicamente el desempeño de la seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Estos procedimientos deben asegurar: (a) mediciones cuantitativas y cualitativas apropiadas, (b) monitoreo del grado de cumplimiento de los objetivos, (c) medidas de desempeño de la conformidad con los programas de gestión, criterios operacionales y con la legislación y reglamentos, (d) medidas de desempeño de monitoreo de accidentes, enfermedades, incidentes y otras evidencias de deficiencias, (e) el registro de datos y resultados del monitoreo y medición suficientes para el análisis de acciones correctivas y preventivas.</p>

Sección	Punto de Control	Cumplimiento (S/N)	Justificación	Comentarios
	<p>Si la organización utiliza equipos para este monitoreo y medición, ¿establece y mantiene procedimientos de calibración y mantenimiento?</p> <p>¿Se registran las actividades de calibración y mantenimiento así como los resultados?</p>			<p>La organización debe establecer y mantener procedimientos para la calibración y mantenimiento de los equipos para el monitoreo y medición del desempeño, en caso de contar con ellos. Igualmente, mantener los registros y resultados de las actividades de calibración y mantenimiento.</p>
<p>4.5.2 Accidentes, incidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas</p>	<p>Establece y mantiene la organización procedimientos para definir autoridad y responsabilidad para:</p> <p>¿El manejo e investigación de accidentes, incidentes, no conformidades?</p> <p>¿Tomar medidas para reducir las consecuencias de accidentes, incidentes, no conformidades?</p> <p>¿Iniciar y concluir acciones correctivas y preventivas?</p> <p>¿Verificar y confirmar la efectividad de las acciones correctivas y preventivas?</p> <p>Tales procedimientos ¿han sido analizados previamente a su implementación?</p> <p>Las medidas correctivas o preventivas ¿son adecuadas a la magnitud de los problemas?</p> <p>La organización ¿ha documentado los cambios de los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas y preventivas?</p>			<p>La organización de establecer y mantener procedimientos para definir responsabilidad y autoridad para: (a) el manejo e investigación de accidentes, incidentes y no conformidades, (b) adoptar medidas para reducir las consecuencias de accidentes, incidentes y no conformidades, (c) iniciar y concluir acciones correctivas y preventivas, (d) confirmar la efectividad de tales acciones.</p> <p>Los procedimientos deben requerir que las acciones correctivas y preventivas propuestas, sean analizadas antes de su implementación.</p> <p>Las acciones correctivas y preventivas deben ser adecuadas a la magnitud de los problemas y proporcional al riesgo de seguridad y salud ocupacional que se haya verificado.</p> <p>La organización debe implementar y registrar cualquier cambio en los procedimientos resultante de acciones correctivas y preventivas.</p>
<p>4.5.3 Registros y gestión de registros</p>	<p>La organización ¿establece y mantiene procedimientos para identificar, mantener y disponer de los registros de seguridad y salud ocupacional, así como los resultados de las auditorías y de los análisis críticos?</p> <p>Tales registros de seguridad y salud ocupacional:</p> <p>¿Son legibles e identificables?</p> <p>¿Permiten su seguimiento hacia las actividades involucradas?</p> <p>¿Son archivados y mantenidos para su pronta recuperación y adecuada protección?</p> <p>¿Son mantenidos de acuerdo a lo necesario para el sistema de</p>			<p>La organización debe establecer y mantener procedimiento para identificar, mantener y disponer de los registros, así como de los resultados de las auditorías y de los análisis críticos.</p> <p>Los registros deben ser legibles e identificables, permitir el seguimiento hacia las actividades involucradas. Deben ser archivados y mantenidos para su pronta recuperación adecuada protección. El periodo de retención debe ser establecido y registrado.</p> <p>Igualmente, los registros deben ser mantenido según lo apropiado para el sistema de gestión y la</p>

Sección	Punto de Control	Cumplimiento (S/N)	Justificación	Comentarios
	gestión?			organización.
4.5.4 Auditoria	<p>La organización, ¿establece y mantiene un programa y procedimiento para auditorias periódicas del sistema de gestión de la salud y seguridad ocupacional?</p> <p>Tal programa y procedimientos deben permitir determinar que el sistema de gestión:</p> <p>¿Esté o no conforme con las disposiciones planificadas?</p> <p>¿Ha sido o no debidamente implementado y mantenido?</p> <p>¿Es o no efectivo en relación con la política y los objetivos?</p> <p>Igualmente, este programa y procedimientos permiten:</p> <p>¿Analizar los resultados de auditorias anteriores?</p> <p>¿Proporcionar a la alta dirección los resultados de las auditorias?</p> <p>El programa ¿se elabora de acuerdo con las evaluaciones de riesgos y auditorias anteriores?</p> <p>Los procedimientos ¿fijan los alcances, la frecuencia, y las metodologías de las auditorias, así como las responsabilidades y requisitos de conducción e informes?</p> <p>Las auditorias ¿son conducidas por personal ajeno a las actividades que están siendo evaluadas.</p>			<p>La organización debe establecer y mantener un programa y procedimientos para auditorias periódicas del sistema de gestión, con el propósito de: (a) determinar si está o no conforme con las disposiciones planificadas de gestión, (b) ha sido o no debidamente implementado y mantenido, (c) es o no efectivo en el logro de la política y los objetivos de la organización.</p> <p>También si: (a) permite analizar críticamente los resultados de las auditorias anteriores, (b) proporciona a la alta dirección informes sobre los resultados de las auditorias.</p> <p>El programa debe basarse en los resultados de las evaluaciones de riesgos y de los informes de las auditorias anteriores.</p> <p>Los procedimientos deben fijar los alcances de la auditoria, la frecuencia, las metodologías, las competencias, las responsabilidades y requisitos.</p> <p>Es recomendable que las auditorias sean desarrolladas por personal independiente a quienes tienen la responsabilidad directa de la actividad evaluada.</p>
4.6 Revisión por la Dirección	<p>La alta dirección:</p> <p>¿Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional para asegurar que es apropiado y efectivo?</p> <p>¿Cuenta con información debidamente recolectada para desarrollar la evaluación y análisis?</p> <p>¿Evalúa la necesidad de cambios en la política de gestión de la seguridad y salud ocupacional, según los resultados de la auditoria del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional?</p>			<p>La alta dirección de la organización debe revisar el sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional, previendo el recojo de la información necesaria, a fin de asegurar su adecuación y eficacia. Igualmente debe considerar la necesidad de cambios en la política, los objetivos y componentes del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional, en el marco de los resultados de la auditoria del sistema y de la mejora continua.</p>

